



MESA DE ENTRADA



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

7015/20

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE:

Bloque V.G.G. en Crecimiento.

TEMA:

Proyecto Resolución. Conociendo a la Mesa de Trabajo para el seguimiento y control de la Tarjeta Alimentaria, y promover Fiestas de los platos y recetas justos.

INICIADO:

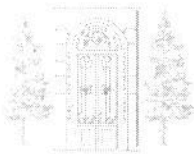
16-03-2020 -

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



VISTO

La necesidad de realizar un seguimiento del funcionamiento y cumplimiento de la Tarjeta Alimentaria, como así también, de los Programas Precios Cuidados y Precios Justos, dispositivos que resultan fundamentales para paliar las graves consecuencias que ha dejado la crisis económica.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional a comienzos del mes de Enero, por medio de la Resolución número 1/2020 del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR, renovó la aplicación el Programa Precios Cuidados.

Que se ha seleccionado una canasta de 311 productos, representativa del gasto en alimentos y bebidas, perfumería, librería, higiene y limpieza, para lograr la fijación de precios de referencia que den certidumbre a los consumidores y resguarden su poder adquisitivo.

Que dicho programa constituye una herramienta valiosa para garantizar el abastecimiento de ciertos productos de consumo masivo con precios ciertos y transparentes.

Que es preciso garantizar el normal funcionamiento del Programa Precios Cuidados frente a posibles irregularidades y abusos por parte del sector que comercializa los productos que conforman dicho programa.

Que en sintonía con el Programa Precios Cuidados, se implementó la denominada "Tarjeta Alimentaria", incluida en el "Plan Argentina contra el Hambre" dentro del "Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional", la que comenzará a ser entregada a partir del mes de febrero del corriente año en la provincia de Santa Fe.

Que la misma es el resultado de políticas inclusivas cuya finalidad es garantizar y fortalecer el acceso a la canasta básica de alimentos, contribuyendo así al derecho a la alimentación adecuada de la ciudadanía.

Que la mencionada tarjeta permite la compra de todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas, pudiendo el beneficiario utilizar la totalidad del saldo en uno o varios comercios o establecimientos y que además, estos últimos, no podrán cobrar recargos u otro tipo de gravamen por el uso de la misma.

Que resulta necesario proteger y garantizar los derechos del consumidor, fundamentalmente el acceso a los alimentos por ser un derecho humano fundamental.

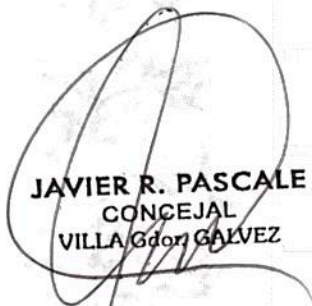
Que es indispensable generar una agenda de trabajo con las asociaciones de consumidores y usuarios que apunte a la educación para el consumo, a la mediación entre empresas o prestadoras de servicios y el usuario y la logística de apoyo al despliegue para el control de precios y calidad que las entidades realizarán en la ciudad de Rosario.

Que a los fines de prever y controlar posibles irregularidades por parte de los comercios de la Ciudad de Villa Gobernador Galvez en la implementación de la Tarjeta Alimentaria y de los Programas Precios Cuidados y Precios Justos, resulta necesario la creación de un espacio de participación estatal y de los actores relacionados a la cadena productiva y de venta de alimentos con el fin de abordar la problemática y prevenir posibles abusos.

RESOLUCION:

1°.- Convóquese a la Mesa de Trabajo para el Seguimiento y Control de la Tarjeta Alimentaria, como así también, de los Programas Precios Cuidados y Precios Justos. 2°.- Los objetivos de la conformación de esta Mesa son:

Discutir sobre la problemática de irregularidades y abusos por parte de los comercios con relación al abastecimiento y exhibición y precios de los distintos productos que conforman el Programa Precios Cuidados y Precios Justos, prever el cobro de recargos o comisiones u otro tipo de abusos por el uso de la Tarjeta Alimentaria. 3°.- De Forma.


JAVIER R. PASCALE
CONCEJAL
VILLA Gdor GALVEZ

Piazza 765 / Tel.: 0341 4921909 - e-mail mdentrada@concejovgg.gob.ar

CONCEJO DELIBERANTE	
10-30 MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
16/03/2020/...../.....
Anotado por	AURA
Archivado por	


Laura Rochella
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE